

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL SEBASTIAN RAÚL JURADO JURADO ÁREA JURADOS
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ☐ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ☐ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ☐ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL SEBASTIAN RAÚL JURADO JURADO
ÁREA:	JURADOS
NÚMERO DE CUADRICULAS:	11
RECURSO NATURAL A	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD CHURQUIPAMPA Y COMUNIDAD VISCACHANI
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, MUNICIPIO DE TUPIZA, COMUNIDADES CHURQUIPAMPA Y VISCACHANI 2 DE JUNIO DE 2017 17 DE JUNIO DE 2017 22 DE ENERO DE 2018
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED POTOSÍ NO. 136/2018 12 DE JUNIO DE 2018

ACUERDOS CONSENSUADOS ENTRE EL ESTADO, LOS SUJETOS DE CONSULTA Y EL OPERADOR MINERO (COPIA TEXTUAL DEL ACTA DE REUNIÓN, ELABORADO POR LA AJAM):

1. A NOMBRE DE LOS SUJETOS CONSULTADO QUE ES LA COMUNIDAD CHURQUIPAMPA Y COMUNIDAD VISCACHANI REPRESENTADO POR GUSTAVO BURGOS VILTE, WILFREDO VILTE ANGULO, RENE MARIO BURGOS MAMANI Y JUAN CARLOS JURADO ARCE, EN CALIDAD DE CORREGIDOR, AGENTE, SINDICATO AGRARIO DE CHURQUIPAMPA Y CORREGIDOR DE VISCACHANI Y DEMÁS MIEMBROS MANIFESTAMOS DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA EL ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN PRESENTADO POR SEBASTIÁN RAÚL JURADO JURADO PROPIETARIO DE LA **EMPRESA UNIPERSONAL SEBASTIAN RAÚL JURADO JURADO** EN SU CALIDAD DE ACTOR PRODUCTIVO MINERO.

2. EN TAL SENTIDO EL ACUERDO IMPLICA Y CONLLEVA UN CONSENSO Y CONSENTIMIENTO PLENO ARRIBADO SOBRE EL MENCIONADO PLAN DE TRABAJO EN CUANTO A SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN LAS MEMORIAS ESCRITAS, CENTRALIZADOR DE ACUERDO Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES ADJUNTOS Y QUE FORMAN PARTE DE LA CONSULTA PREVIA REALIZADA ENTRE SEBASTIÁN RAÚL JURADO JURADO PROPIETARIO DE LA **EMPRESA UNIPERSONAL SEBASTIAN RAÚL JURADO JURADO**, COMO ACTOR PRODUCTIVO MINERO Y LA COMUNIDAD CHURQUIPAMPA Y COMUNIDAD VISCACHANI REPRESENTADA POR GUSTAVO BURGOS VILTE, WILFREDO VILTE ANGULO, RENE MARIO BURGOS MAMANI Y JUAN CARLOS JURADO ARCE, EN CALIDAD DE CORREGIDOR, AGENTE, SINDICATO AGRARIO DE CHURQUIPAMPA Y CORREGIDOR DE VISCACHANI.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.